

1469360

RESOLUCIÓN N° _____/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

06 NOV. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29628, de fecha 30 de octubre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 31 de octubre de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo 01 de abril de 2014 al 01 de abril de 2014;
5. Memorándum N° 892/16 de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 2600, de fecha 24 de octubre de 2018, que designa Secretario Municipal subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-750200
DIRECCIÓN : DIRECTOR ALCAINO N° 3328
NOMBRE : PRODUCTORA MOWO LIMITADA
RUT. : 76.286.769-9
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE EDICIÓN, GRABACIÓN, SERVICIOS DE ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Patricio Aguilar Quezada
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/dg
06.11.2018

1469360